

Antes de escribir sobre algunos de los temas de mayor interés que se han producido en el Ayuntamiento durante estos dos escasos meses, debo comentar que esta sección del "Tossal Gros", aparece en castellano por la sencilla razón de que no he tenido tiempo de efectuar la traducción y corrección al valenciano. Las actas, inicialmente se redactan en castellano y posteriormente se procede a su traducción.

La aglomeración de asuntos y la coincidencia con el periodo de vacaciones de alguno de mis compañeros en el Ayuntamiento no me ha permitido dedicar el tiempo necesario a esta tarea.

No obstante, aclaro que no ha habido ningún cambio en cuanto a la política lingüística que se sigue en las oficinas municipales.

Con toda seguridad, en el próximo número volveremos a utilizar nuestra lengua en esta sección del "Tossal Gros".

Además de los acuerdos del pleno del Ayuntamiento, correspondientes a las sesiones ordinaria de junio y extraordinaria de 30 de julio, voy a comentar otros tres temas que se han producido durante el corto espacio de tiempo transcurrido desde la publicación del anterior "Tossal Gros".

Todos ellos han tenido cierta polémica y han producido confusión entre los vecinos de Les Coves.

Son estos dos:

LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA DE LOS PERROS DEL TÉRMINO.

Hasta el año pasado la campaña antirrábica se desarrollaba en nuestro término a mediados de mayo y en los primeros días de junio.

Hace algunos años existía en cada término un veterinario titular que era el encargado de llevarla a cabo. Era el caso de Ramón Plaza Selas en nuestro municipio.

Posteriormente se producen cambios normativos que modifican las funciones de estos profesionales. Se agrupan en áreas sanitarias y algunas competencias se llevan a cabo por veterinarios de la Conselleria de Sanidad (matadero) y otras a través de veterinarios de la Conselleria de Agricultura (guías sanitarias para traslado de animales de granjas a los respectivos mataderos).

La vacunación de perros de forma concertada con la Conselleria y el Colegio de veterinarios de Castellón que a través de veterinarios colegiados concretaban con el Ayuntamiento los días y horas para la vacunación. Normalmente se realizaba una vacunación en el pueblo y otra en las masías (generalmente en el Mas d'En Rieres).

Además, los profesionales del ejercicio libre que residían en el municipio podían también vacunar por su cuenta.

Este año, a petición del Colegio de Veterinarios, se preparó la campaña y se concertó día y hora para la vacunación, avisando mediante bandos a los vecinos.

Posteriormente la queja de alguno de los veterinarios que trabajan en el municipio y dado que la normativa vigente prevé la libre elección de veterinario para la vacunación, el Ayuntamiento decide anular la campaña, ya que según fuentes consultadas, la mayoría de los perros ya habían sido vacunados por veterinarios que ejercen en Les Coves de Vinromà.

El bando que anulaba

esta vacunación no tuvo, al parecer, la suficiente repercusión y algunos vecinos acudieron puntualmente al lugar y a la hora de la cita primera con sus perros. Todo esto provocó una pequeña confusión que aquí intento aclarar para posteriores años.

LA RENOVACIÓN DEL D.N.I.

Éste si que ha sido el tema estrella del mes de julio.

En los primeros meses del año, el Alcalde hizo notar a la Comisaria de Policía de Castellón que la gran mayoría de los D.N.I. de los vecinos de Les Coves iban a caducar a mediados de septiembre.

Se hicieron gestiones para que como en otras ocasiones la Policía se desplazase a nuestro municipio para proceder a la renovación de estos documentos para evitar con ello gran cantidad de molestias, sobre todo a la gente mayor, que de otra forma deberían desplazarse a Castellón.

Esta petición del Ayuntamiento no tuvo eco en la Policía, que mantuvo que según la actual normativa los vecinos de Les Coves deben desplazarse a Castellón o bien a Vall d'Alba, cuando en esta población se renueven los D.N.I. de nuestra comarca.

Como no se pudo conseguir que el equipo de documentación de la Policía se desplazase a Les Coves y pensando que en periodo de vacaciones los estudiantes de Les Coves realizan prácticas administrativas en el Ayuntamiento, se decidió por la Alcaldía que se debía ayudar a todos aquellos vecinos que lo solicitasen en la cumplimentación de los sencillos impresos de renovación. Esta tarea se

pensaba encargar a los estudiantes que realizasen las prácticas en el Ayuntamiento.

En el anterior número de "Tossal Gros" se publicó esta noticia en la sección "SABEU QUE..." Pero una redacción poco feliz, de la que me hago responsable, contribuyó a crear una gran confusión entre la gente de nuestro pueblo. En esta noticia se indicaba como plazo para cumplimentar estos impresos el mes de julio, pensando siempre que esta tarea la iban a realizar los estudiantes en prácticas.

Bien, la cosa no ha salido como en principio se tenía planeada. En primer lugar este año ha dado la coincidencia que ningún estudiante de Les Coves ha decidido realizar sus prácticas en el Ayuntamiento. En segundo lugar el plazo dado (el mes de julio) ha provocado que la gran mayoría de vecinos haya acudido al Ayuntamiento durante este mes para renovar su D.N.I. (La nota del "Sabeu que..." no era lo suficientemente explícita en cuanto no indicaba que lo que se realizaría en el Ayuntamiento no era la renovación de los D.N.I. sino la cumplimentación, para aquellas personas que requiriesen ayuda, del impreso de solicitud de renovación).

A esto hay que añadir que durante el mes de julio, personal municipal ha realizado sus reglamentarias vacaciones. Pues bien, si sumamos todos estos factores, el resultado es que durante tres o cuatro semanas el funcionamiento del Ayuntamiento ha estado prácticamente colapsado por la cumplimentación de estos impresos.

Pero la confusión no acaba aquí. A todos los ve-